

ANEXO I (Artículo 2°)  
 EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS ORIGINALES  
 REGÍMENES ESPECÍFICOS  
 A. ALCANCE

SUJETOS/ OPERACIONES	RESOLUCION GENERAL – REGIMEN INFORMATIVO	COMPROBANTES ALCANZADOS
Operadores del mercado lácteo sus productos y subproductos alcanzados por el Artículo 4° de la Resolución Conjunta N.° 739 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y Resolución N.° 495 del ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que realicen compras primarias de leche cruda	Resolución General N.° 3.347	“Liquidación Mensual Unica – Comercial Impositiva” conforme a la Resolución General N.° 3.147
Acopiadores, intermediarios o Industrias que adquieran y/o reciban tabaco sin acondicionar, tanto de productores, y/u otros acopios, o que adquieran, reciban y/o acopien el tabaco acondicionado sin despalillar, o lámina, palo y/o “scrap”.	Resolución General N.° 3.382 – Título II – Artículo 19 (incisos a) y b)) y Artículo 23.	“Comprobante de compra Primaria para el Sector Tabacalero”, de acuerdo con las formas y plazos que oportunamente establezca esta Administración Federal.